N° 01.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.	1010-12-006-365-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-221-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	16.894.847 expedida en Florida (Valle)
DIRECCIÓN	Calle 5A No.11-04 Barrio el Rosario (Miranda Cauca)
TELEFONO	3173604820
CORREO ELECTRÓNICO	andresaraujo2009@hotmail.com
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA).
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000) M/CTE.
PLAZO	CINCO (05) MESES
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	1484 DEL 30 DE JULIO de 2025

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: El Señor LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA, en calidad de supervisor y en calidad de contratista, el Señor JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas del 31/07/2025 al 31/08/2025.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de julio de 2025.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$9.800.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor presente acta N° 01		$1.960.000
Saldo por ejecutar		$7.840.000
Sumas iguales	$9.800.000	$9.800.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.960.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
Contratista

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

Gestión Documental
Anexo: S/A
Copia: S/A
Archivado según TRD: (Carpeta Contrato No. 1010-12-006-365-2025)
Proyecto Elaboró: Ludwigth Alberto Holguin Saavedra, Secretario de Despacho

N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-365-2025
OBJETO	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)."
CONTRATISTA:	JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	16.894.847 expedida en Florida (Valle)
SUPERVISOR:	LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 de julio del año 2025
PLAZO INICIAL:	Cinco (05) Meses
FECHA DE INICIO:	31 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del 31/07/2025 al 31/08/2025

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-365-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de julio de 2025 y el treinta y uno (31) de agosto de 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se

soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Apoyar en la regulación del tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda.	-Brindó acompañamiento en la regulación del tráfico vehicular y peatonal, presentado en las instituciones educativas Mariscal Sucre y Leopoldo Pizarro González, con el objetivo de garantizar la seguridad física de los niños, jóvenes y demás actores viales. -Apoyó en el control y regulación del tráfico en la carrera 7 y sensibilización del desvió de carros pesados y buses por la carrera 8. -Brindo apoyo en el control y regulación del tráfico en la carrera 8 – sector Galería del Municipio de Miranda (Cauca). -Apoyó en la regulación del tráfico vehicular presentado con ocasión del accidente de tránsito ocurrido en la carrera 8 del municipio de Miranda (Cauca).
B	Prestar los servicios de apoyo para detectar la comisión de infractores a las normas de tránsito y transporte.	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
C		

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	Ordenar a los conductores detener la marcha de vehículo indicando donde efectuar con las señales apropiadas (pito, mano, linterna o faro patrulla).	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
D	Brindar apoyo en la verificación de la autenticidad y vigencia de la documentación presentada por el supuesto infractor de acuerdo a sus conocimientos (Firmas, sellos, enmendaduras, adulteraciones y otros similares).	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
E	Apoyar en la realización de la consulta a la central de guardias sobre posibles pendientes del conductor y del vehículo y aplicar medidas pertinentes.	-Participó del control vehicular adelantado por este despacho, para el control y revisión de documentos de vehículo tipo volquetas.
F	Brindar apoyo para el diligenciamiento del comparendo por contravenciones cometidas y entregarla al infractor.	- Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista.
G	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	-Apoyó durante la ejecución del control vial adelantado a los alrededores del Centro Administrativo Municipal, a efectos de evitar el estacionamiento de vehículos automotores en sitios de prohibido parquear.
H	Brindar acompañamiento a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares	-Acompaño a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector de supermercados, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	correcta sus vehículos automotores.
I	Apoyar a la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Miranda (Cauca), en la orientación, capacitación y fomento de la cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.	-Brindo apoyo en la capacitación dirigida a conductores de vehículos tipo motocarro, sobre el cumplimiento de las normas de Tránsito.
J	Apoyar la realización de controles operativos de sensibilización para la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos, motocicletas y bicicletas del Municipio de Miranda.	- Brindó apoyo en el control pedagógico adelantado en la carrera 4 con calle 8.
K	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
L	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato	Cumplió
M	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
N	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió.
O	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
P	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
Q	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
R	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución no se programaron estas actividades con el contratista

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9488946140 correspondiente al mes de julio.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato	Base De Cotización

	$3.920.000	
Julio		$1.423.500
TOTAL	**$3.920.000**	**$1.423.500**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	$9.800.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$0
Valor presente pago:	$1.960.000
Saldo por Ejecutar:	$7.840.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$1.960.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Elaboró: Ludwigth Alberto Holguin Saavedra, Secretario de Despacho
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-365-2025.

Cuenta de Cobro N. 01

La Alcaldía Municipal de Miranda Cauca
Nit: 891500841-6

Debe a:

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
Identificación con Cedula de Ciudadanía 16.894.847 expedida en Florida Valle

La suma de:

UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
M/CTE ($ 1.960.000)

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 31/07/2025 al 31/08/2025 dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-365-2025 el cual tiene como objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)"**

Cordialmente:

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
C.C.: 16.894.847 expedida en Florida Valle
Celular: 3173604820
Calle 11a # 5-04 B/Rosario
Cuenta Bancolombia NEQUI N° 3173604820

Señor:
LUDWIGTH ALBERTO HOLGUIN SAAVEDRA
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Miranda
Cauca.

Asunto: Informe Mes de Agosto

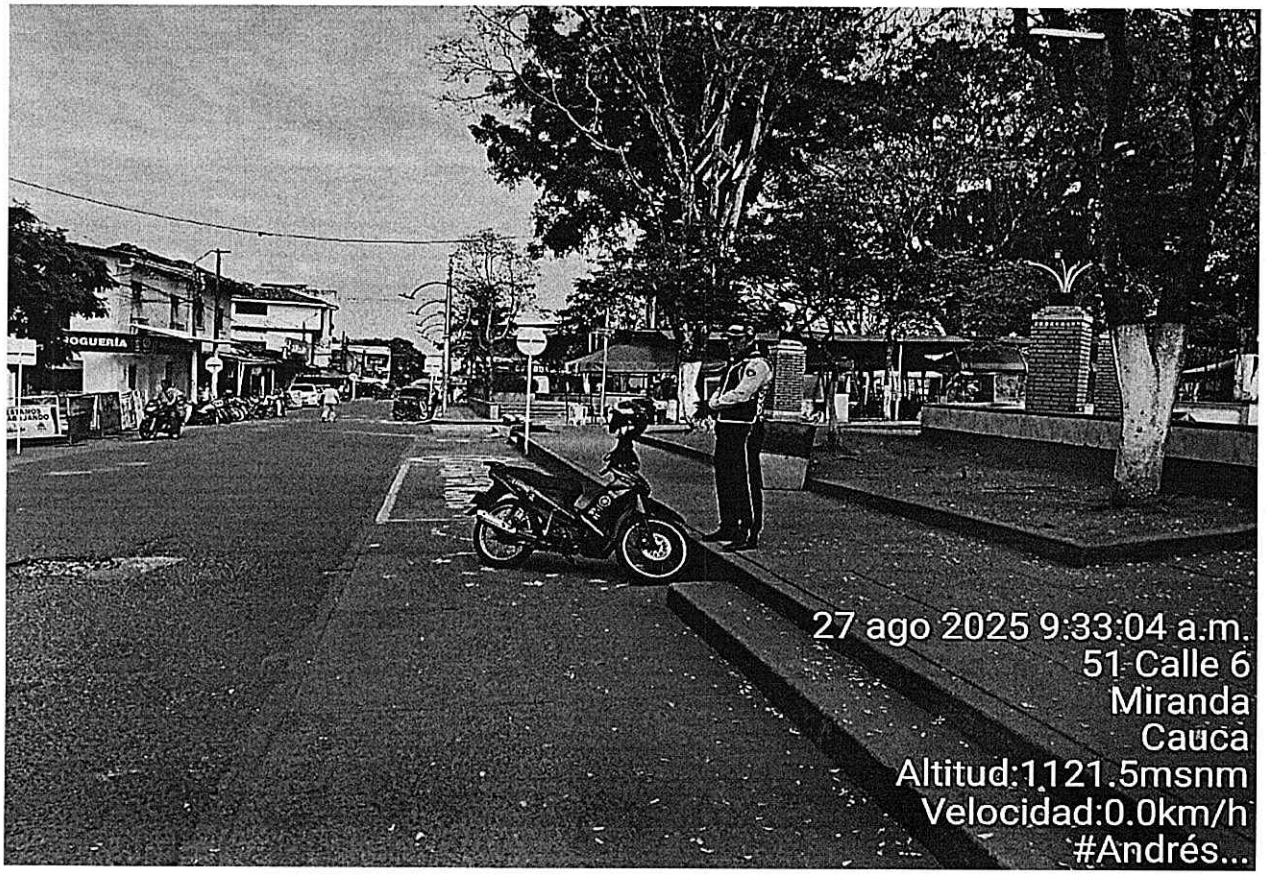
Por medio de la presente doy a conocer el desarrollo de las actividades realizadas desde el 31 de julio hasta el 31 agosto de 2025 con respecto al contrato de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-365-2025 suscrito con el municipio de Miranda (Cauca.

Por concepto de pago de la mensualidad cumplida por los servicios prestados al Municipio de Miranda en la dependencia de la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

1. Brinde apoyo en el Control del Espacio Público En Sitios De Prohibición De Parqueo De vehículos (zona del palacio Municipal)

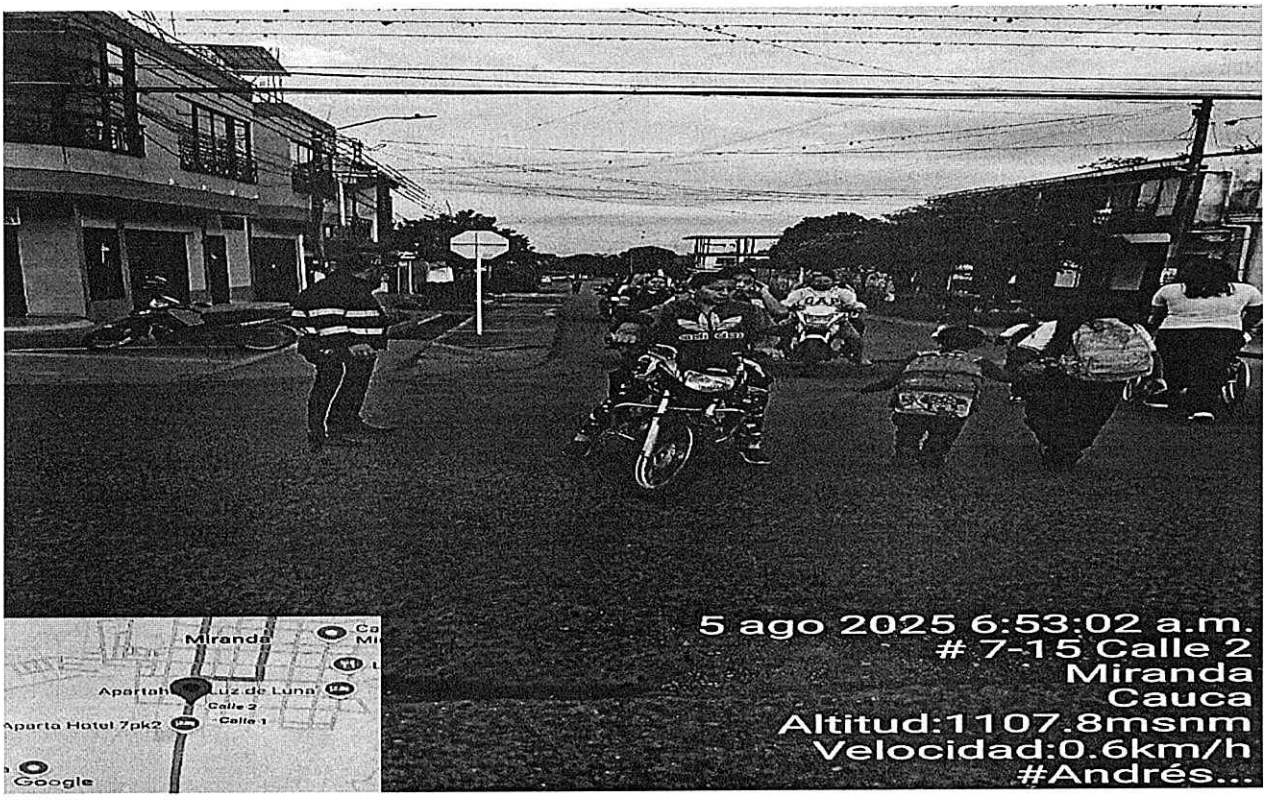


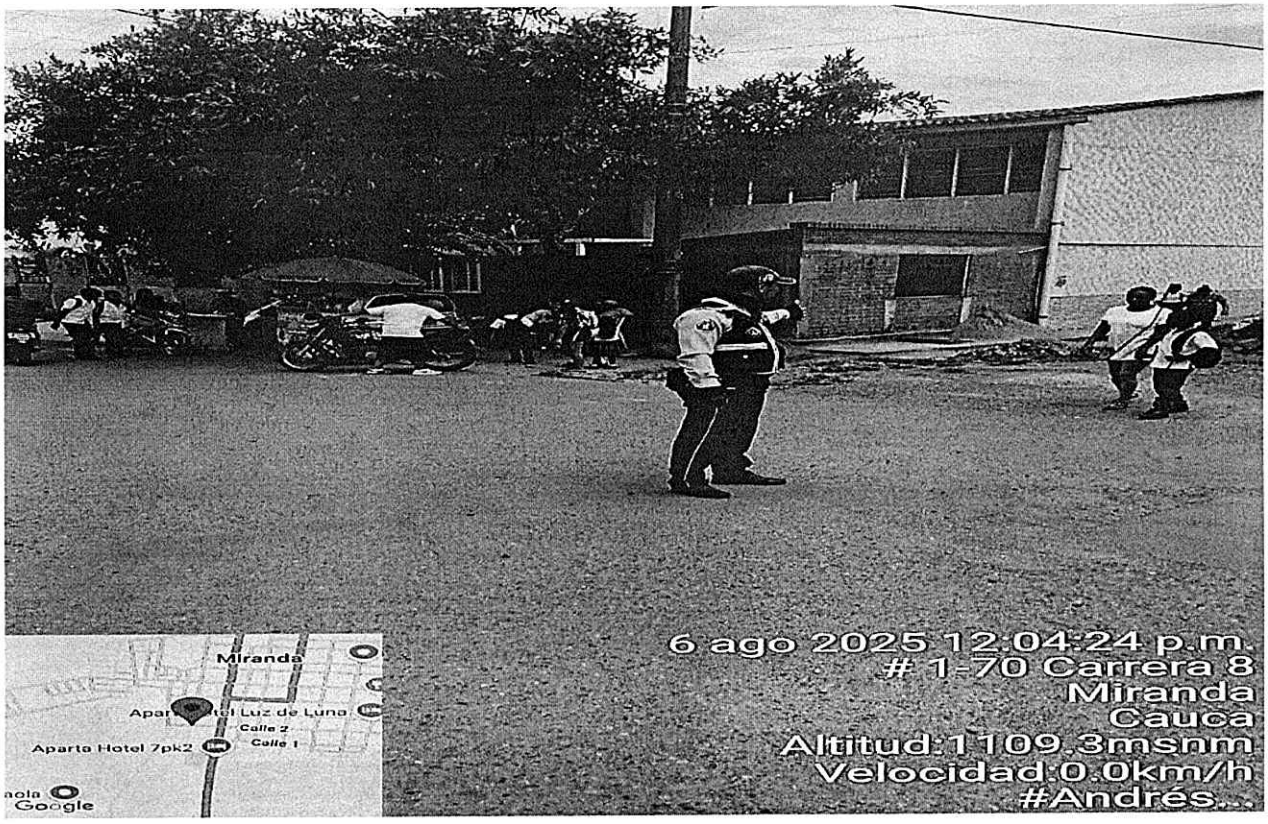

15 ago 2025 11:15:57 a. m.
62a-668 Carrera 6
Miranda
Cauca

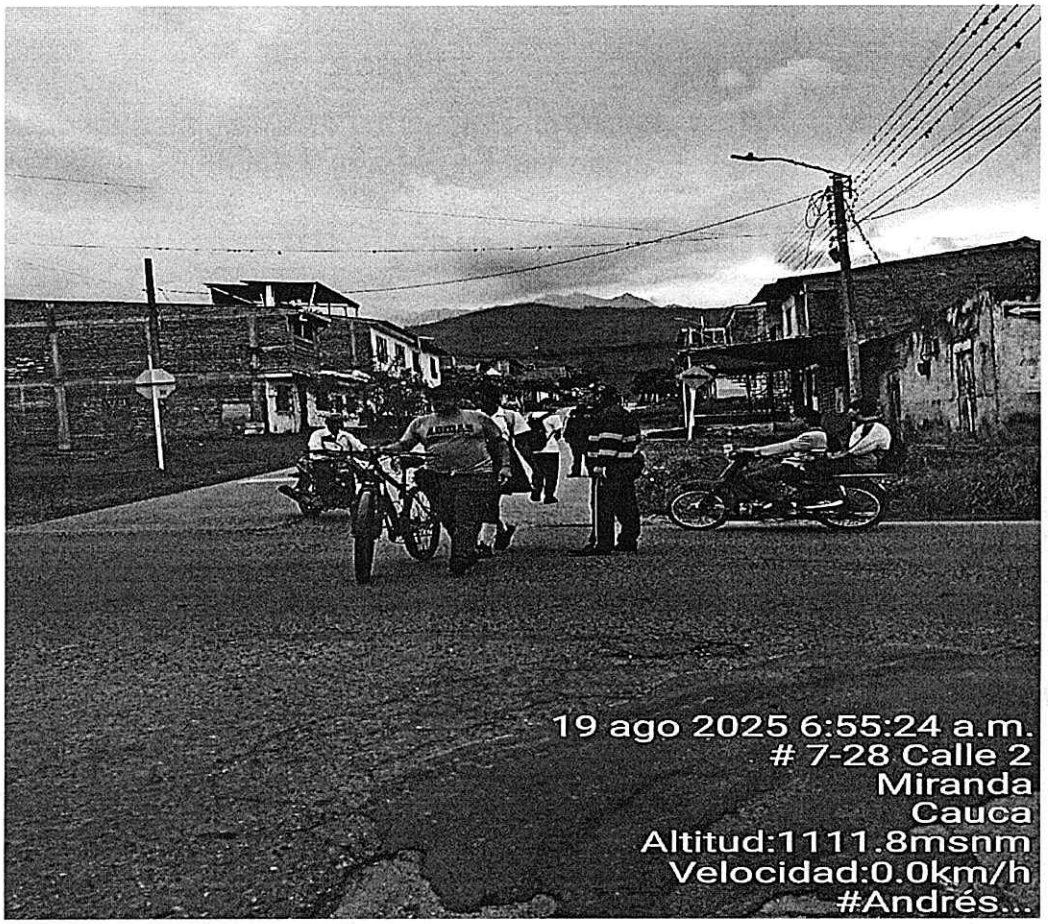

27 ago 2025 9:33:04 a.m.
51 Calle 6
Miranda
Cauca
Altitud:1121.5msnm
Velocidad:0.0km/h
#Andrés...

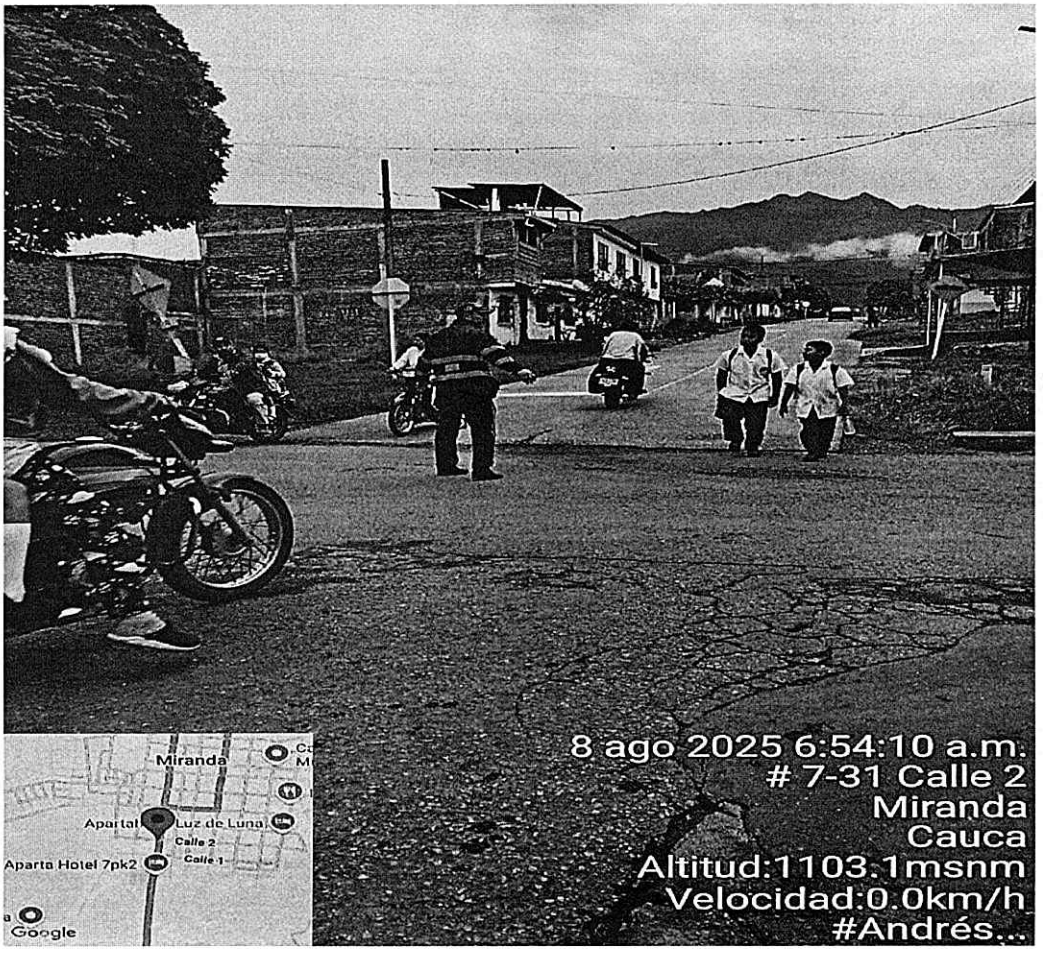
2. Apoye a Estudiantes Padres De Familia y Docentes De Diferentes Instituciones Educativas Del Municipio En Su Seguridad Vial En Entrada Y Salida De la Institución

ESCUELA MARISCAL SUCRE

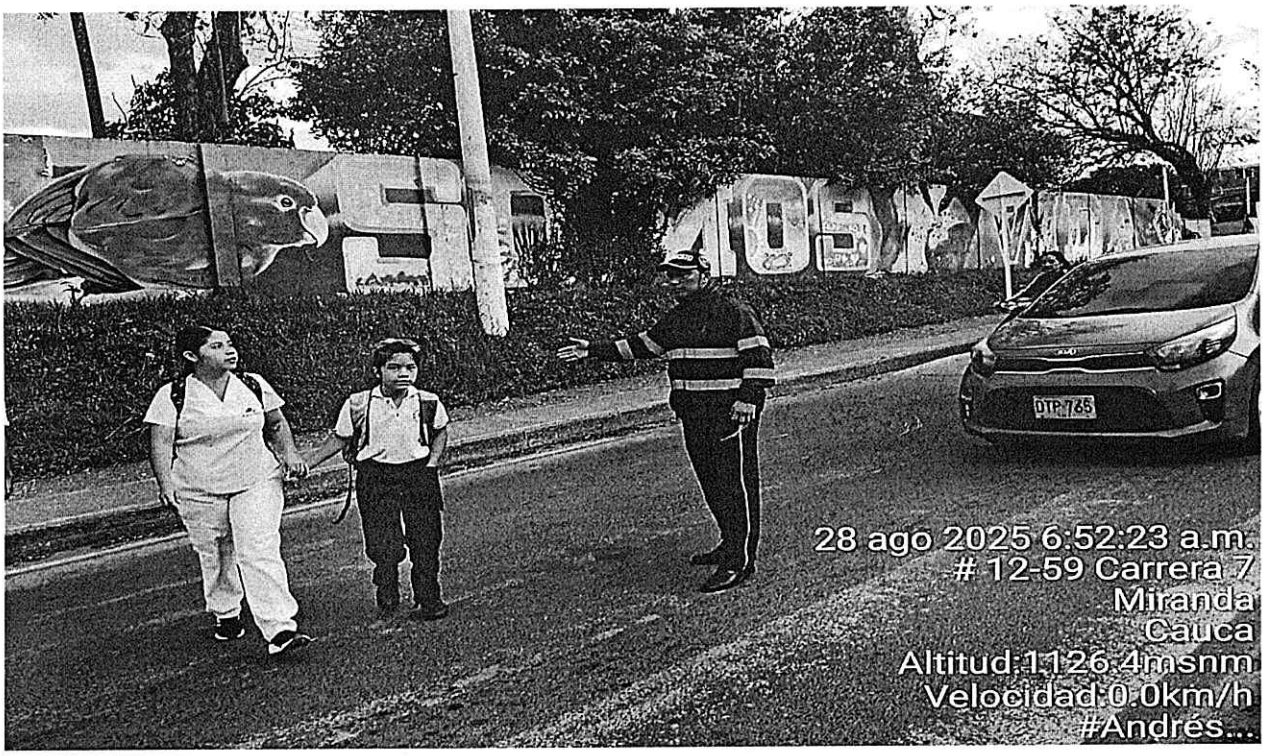





19 ago 2025 6:55:24 a.m.
7-28 Calle 2
Miranda
Cauca
Altitud:1111.8msnm
Velocidad:0.0km/h
#Andrés...


Miranda
Apartal
Luz de Luna
Calle 2
Aparta Hotel 7pk2
Calle 1
Google
8 ago 2025 6:54:10 a.m.
7-31 Calle 2
Miranda
Cauca
Altitud:1103.1msnm
Velocidad:0.0km/h
#Andrés...

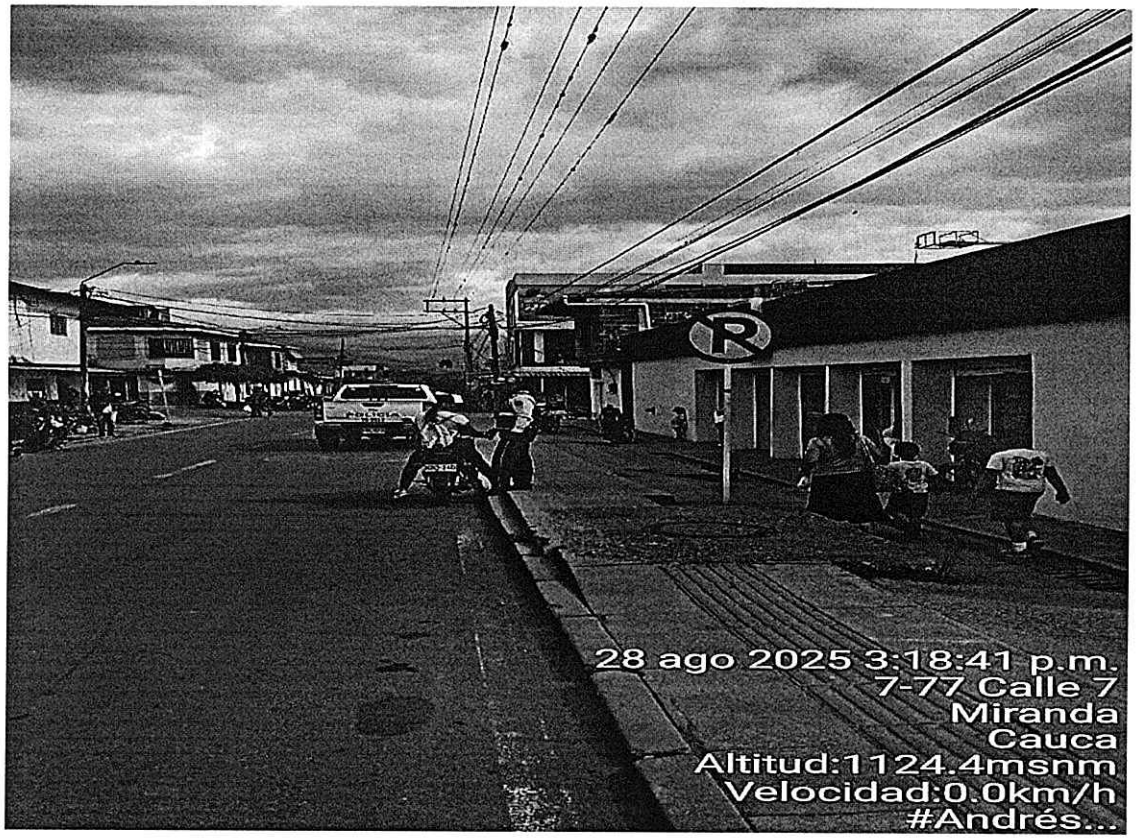
COLEGIO LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ



3. Apoye en el control del espacio público con los agentes de tránsito en los sectores de supermercados y sitios comerciales del Municipio

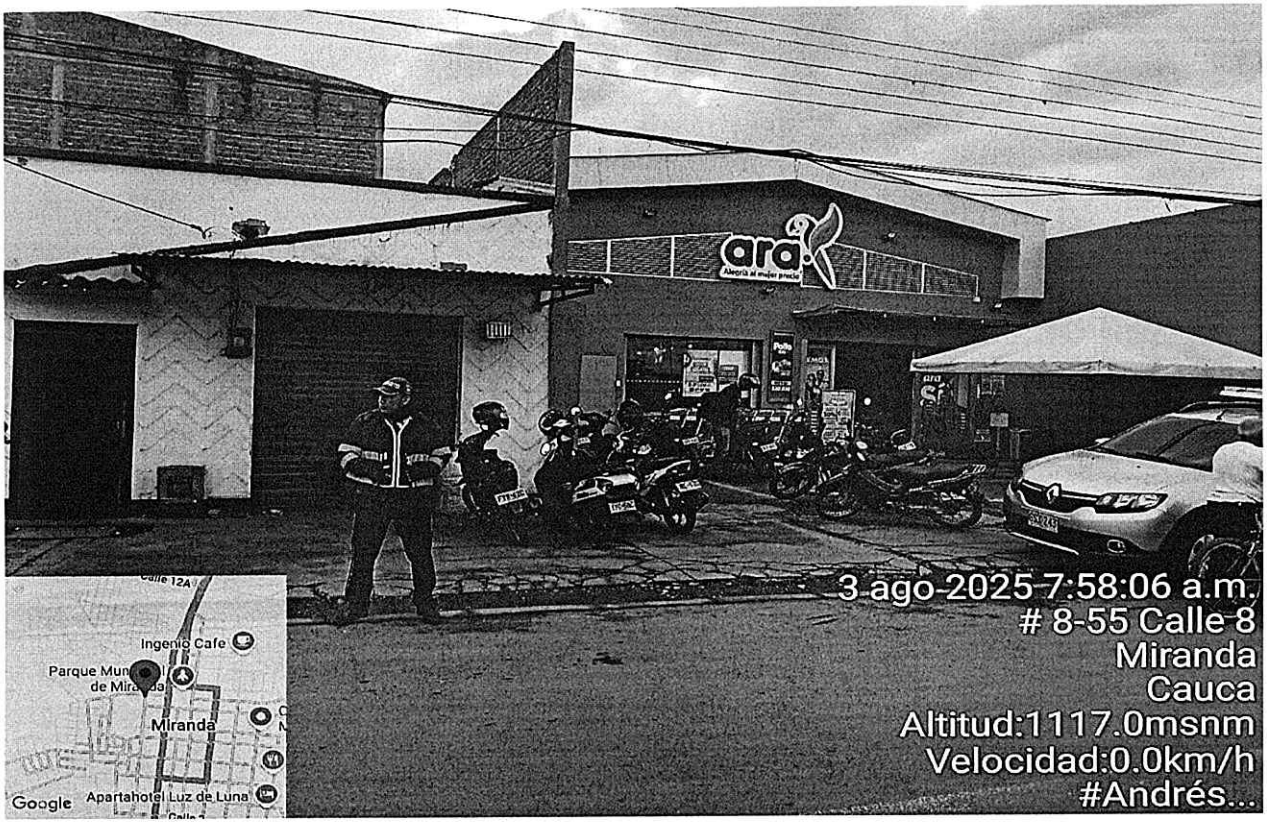
TIENDA D1

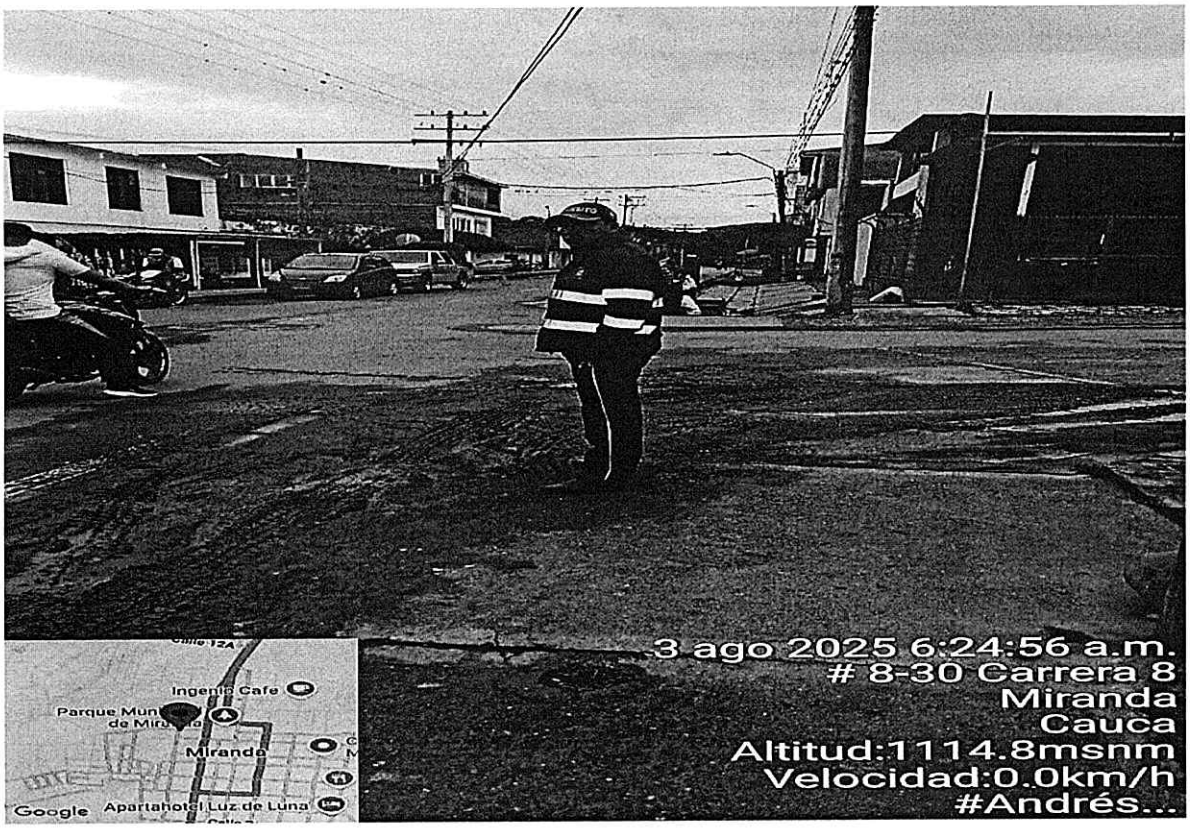


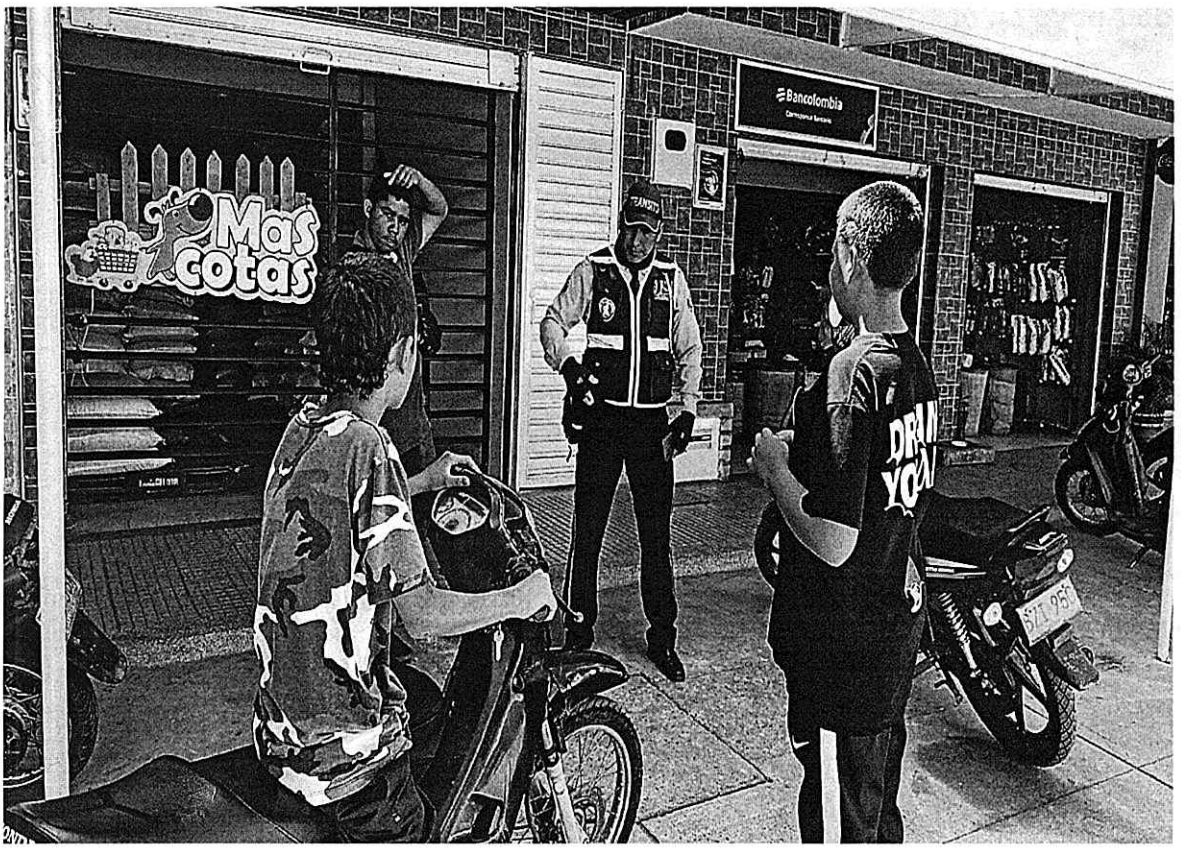

28 ago 2025 3:18:41 p.m.
7-77 Calle 7
Miranda
Cauca
Altitud:1124.4msnm
Velocidad:0.0km/h
#Andrés...

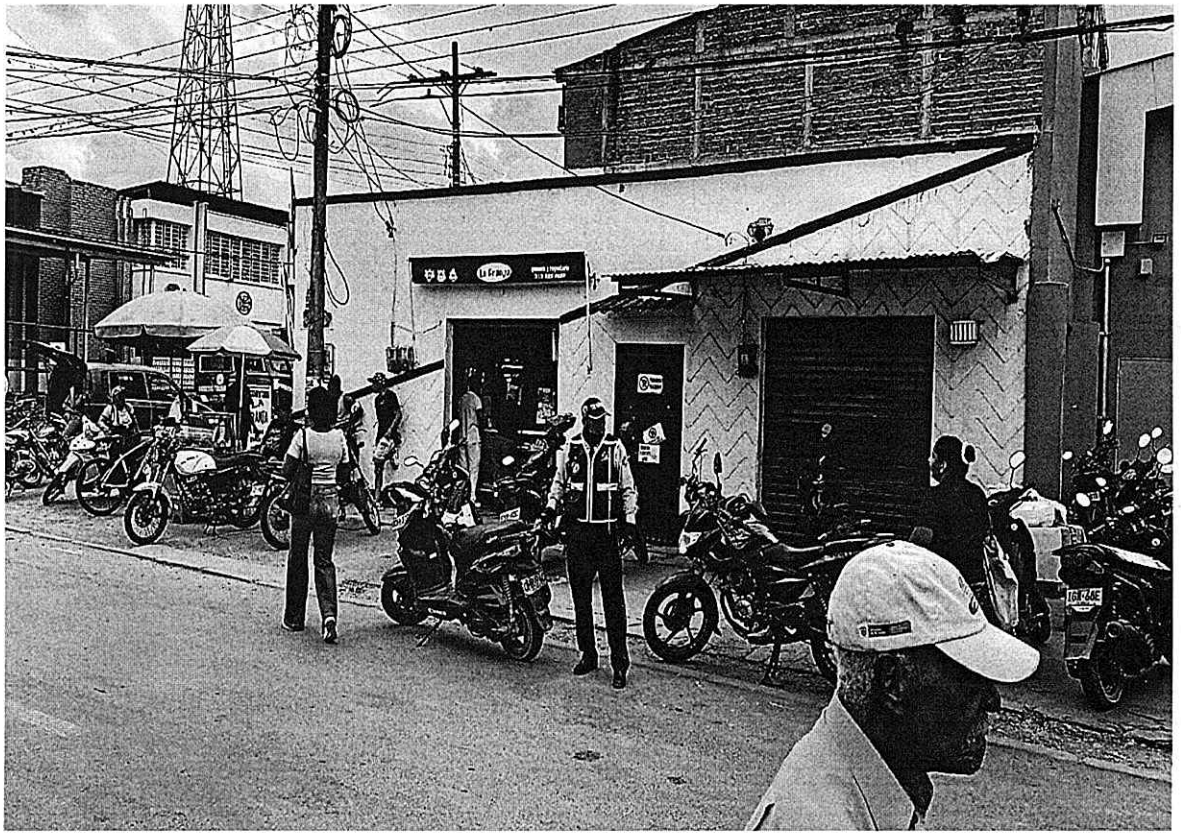


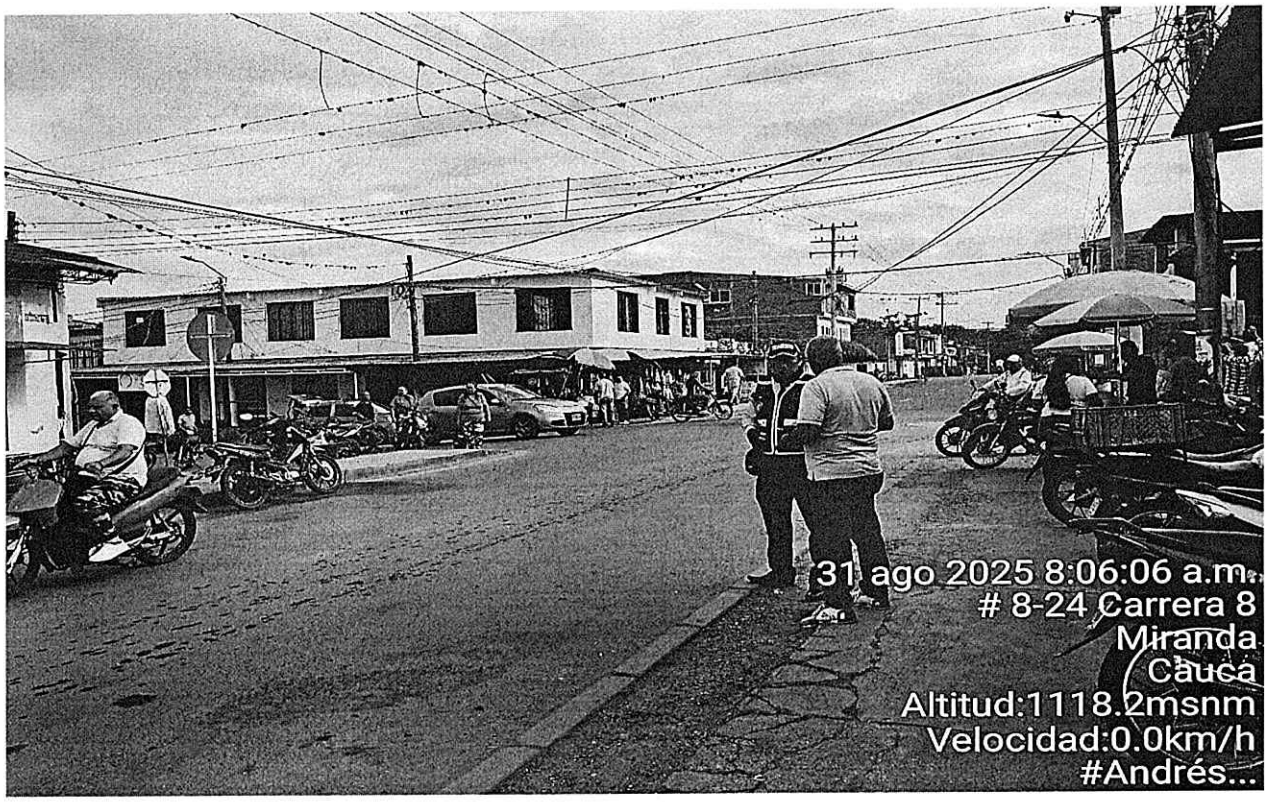
4. Brinde Apoyo en el control y regulación del tráfico en la Carrera 8 sitio la galería del Municipio de Miranda Cauca



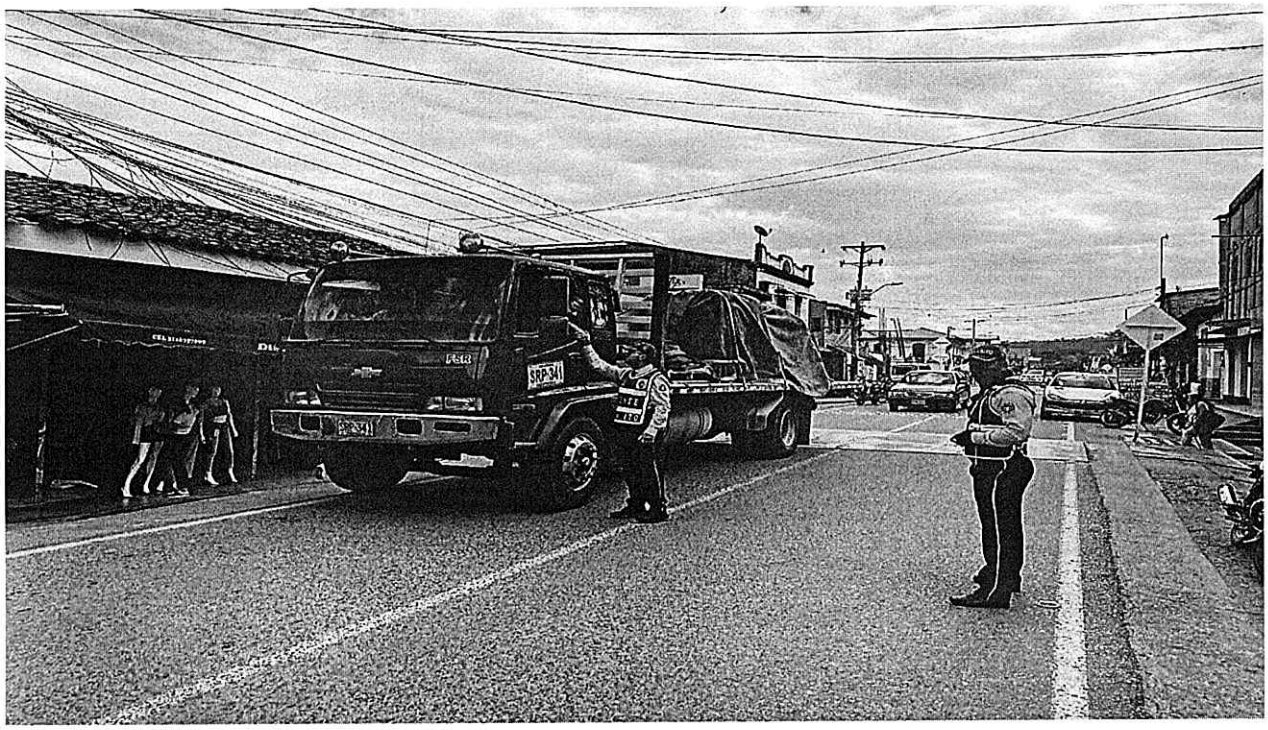


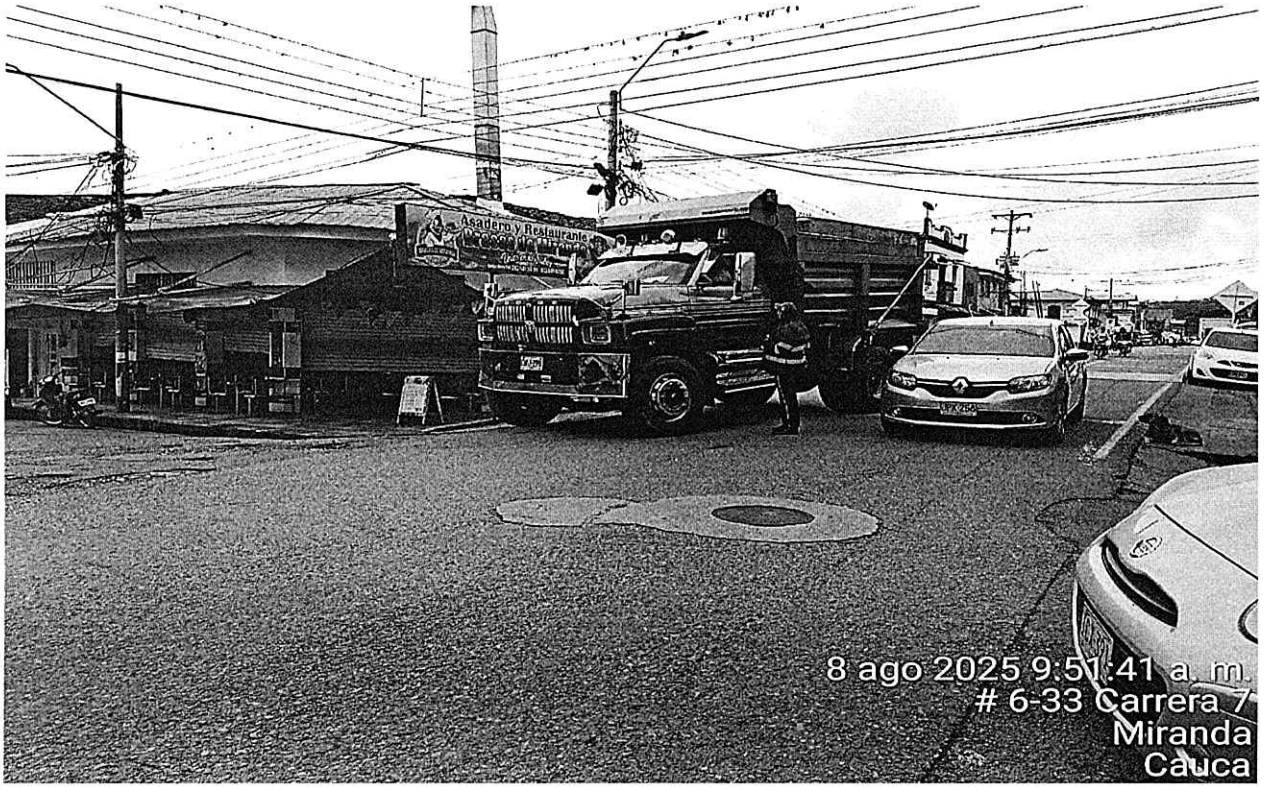

Bancolombia
Mas cotas

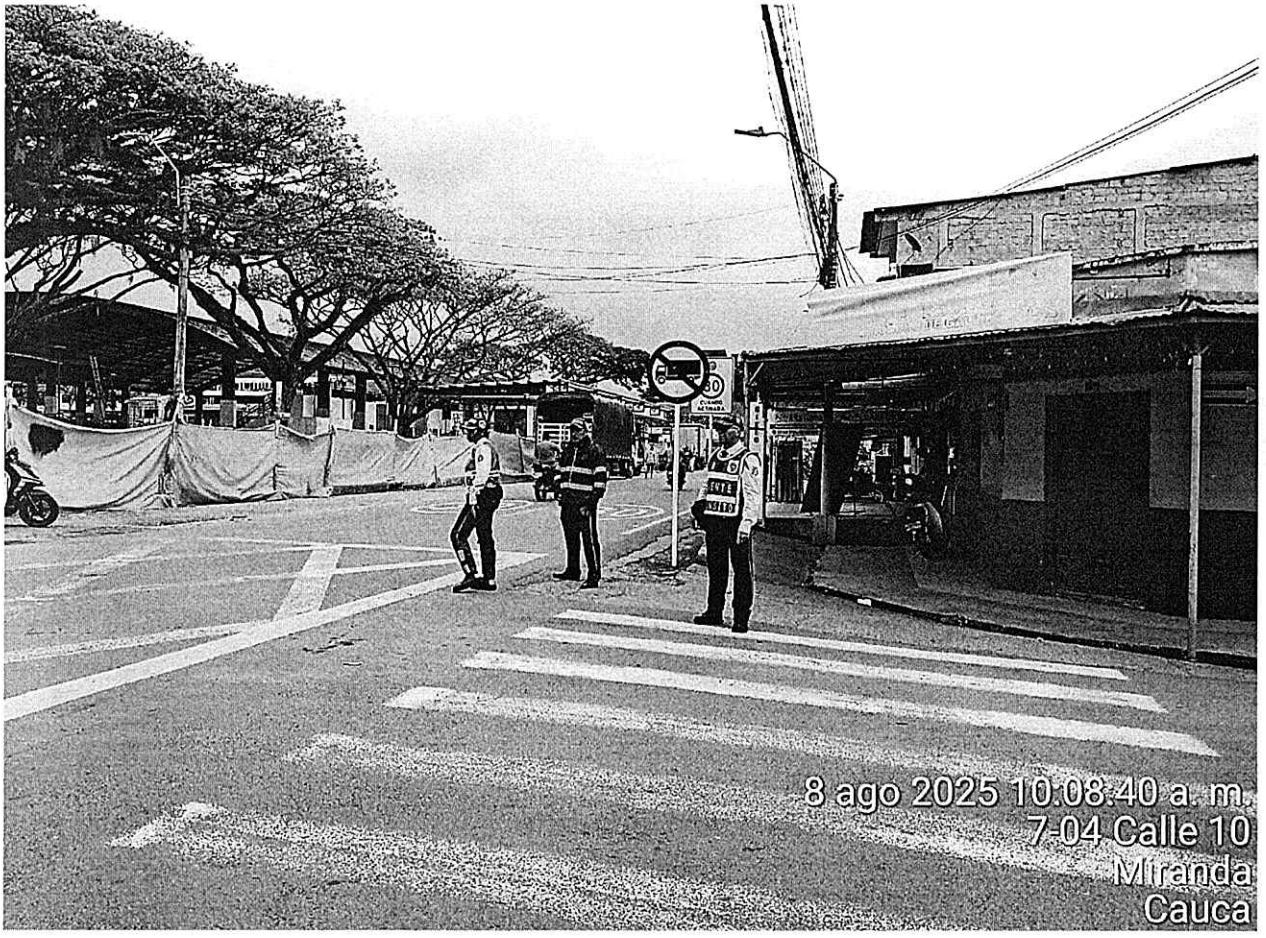




5. Brinde Apoyo a los Agentes en el control y regulación del tráfico en la Carrera 7 en la sensibilización del desvió de carros pesados y buses por la carrera 8

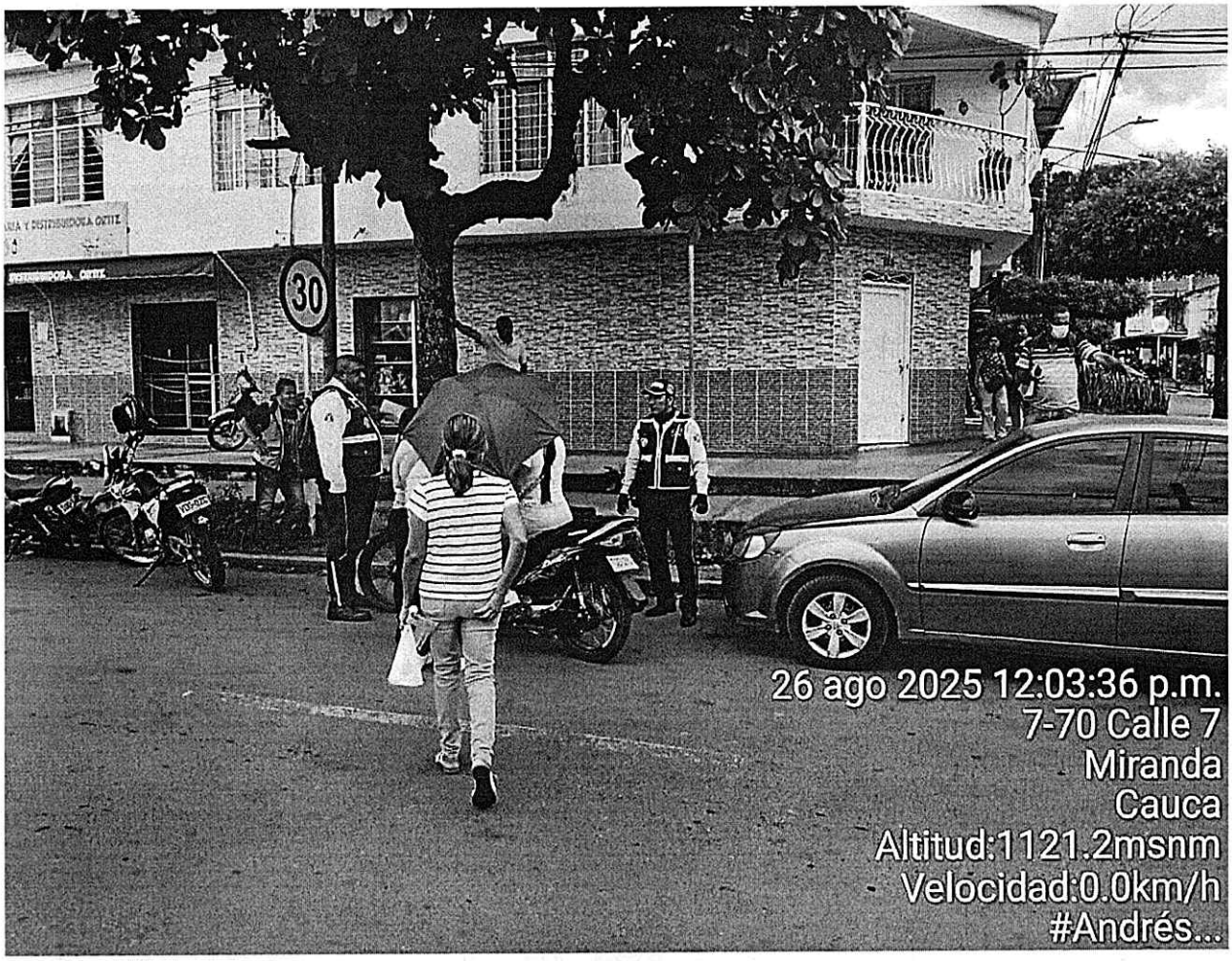



8 ago 2025 9:51:41 a. m.
6-33 Carrera 7
Miranda
Cauca

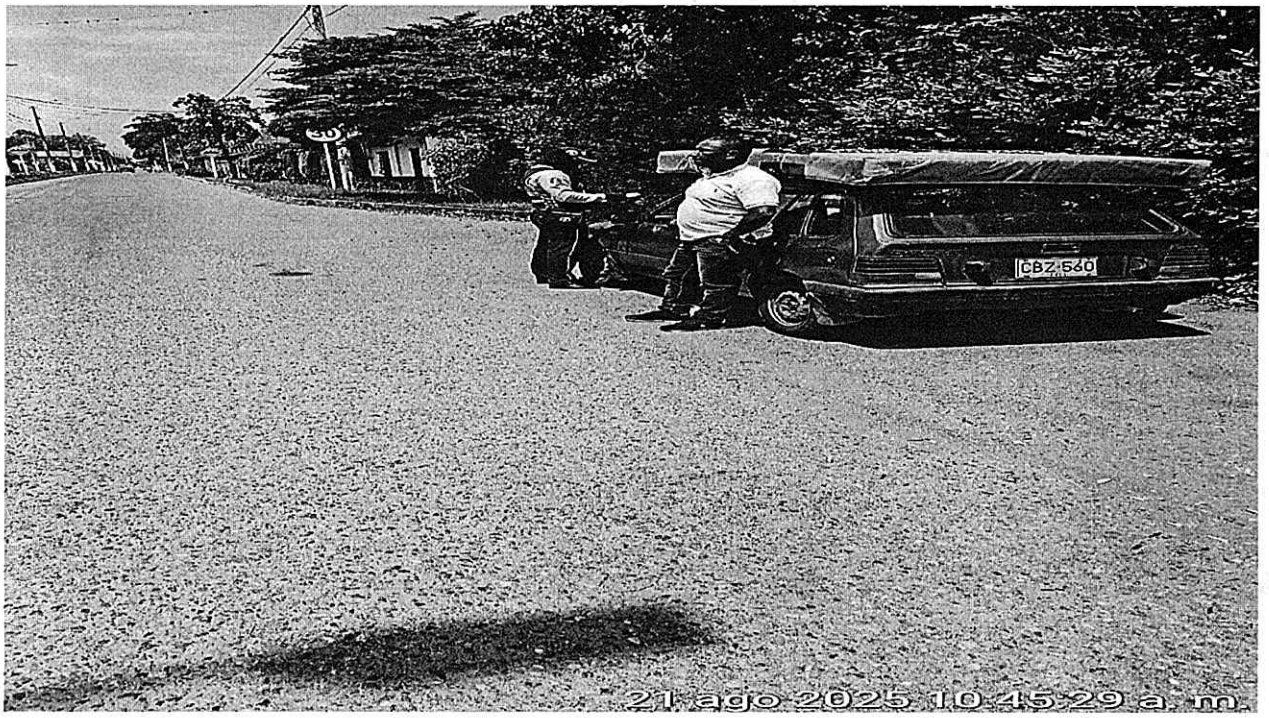

8 ago 2025 10:08:40 a. m.
7-04 Calle 10
Miranda
Cauca

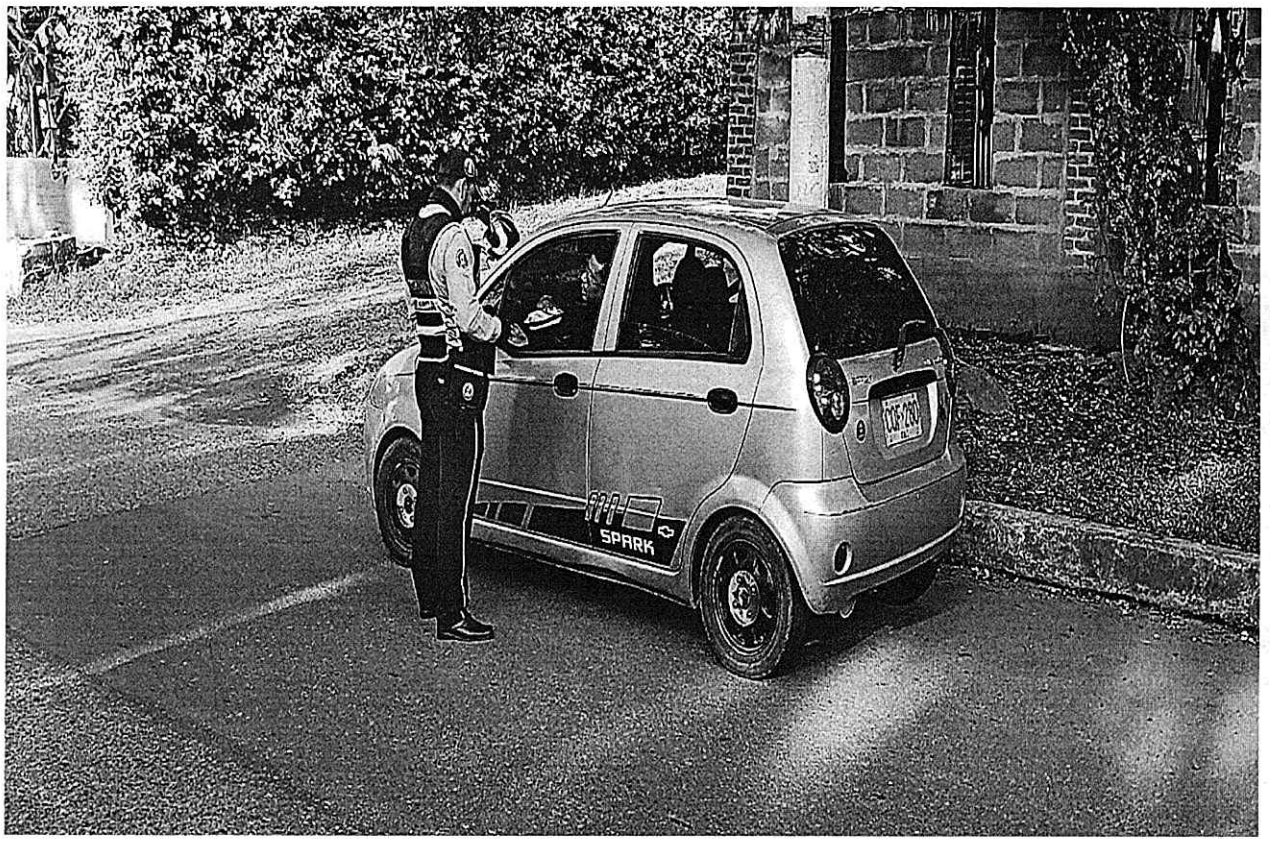
6.Brinde Apoyo al Agente en accidente de Tránsito en la Carrera 8 del municipio de Miranda Cauca





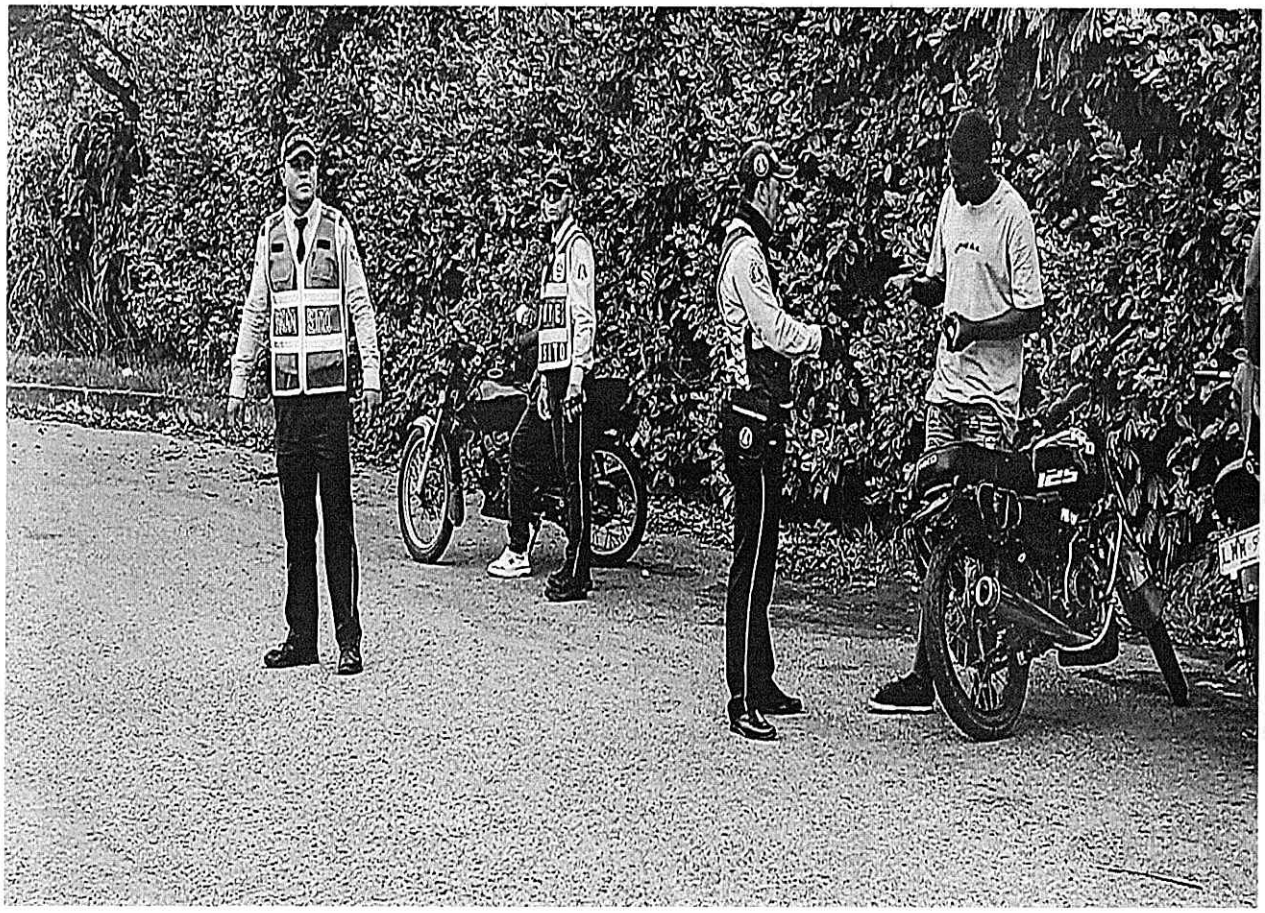
7.Brinde apoyo en el control Operativo de las Volquetas, menores de edad en el Municipio de Miranda Cauca



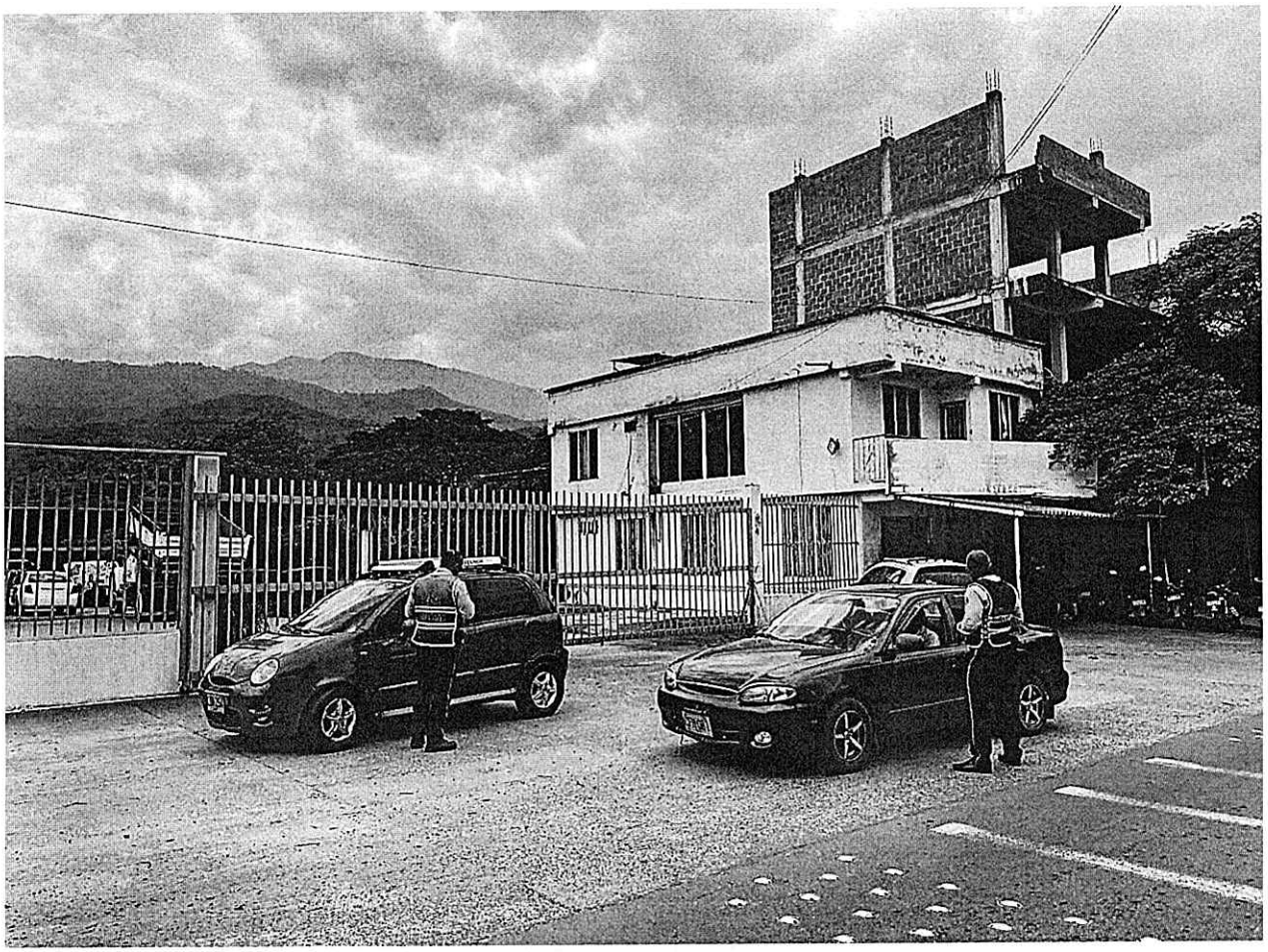


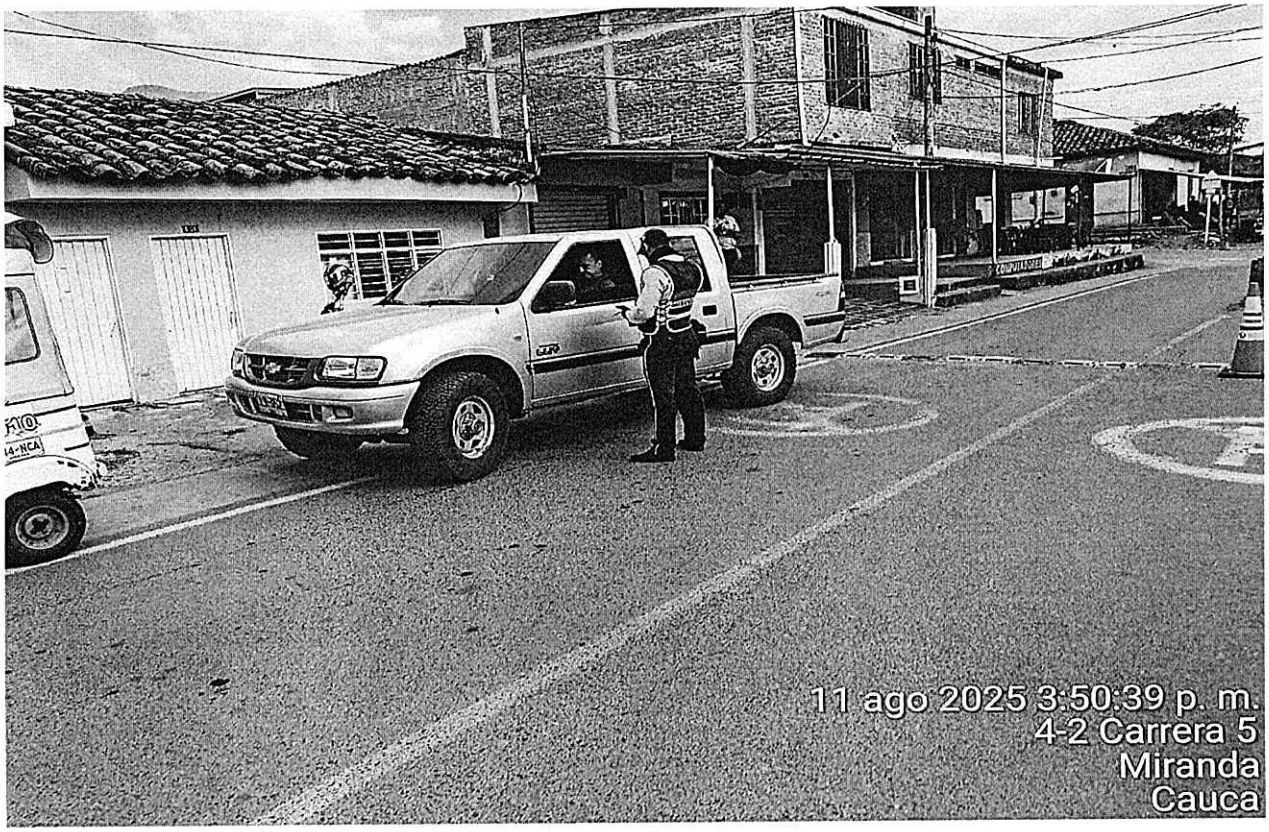



30

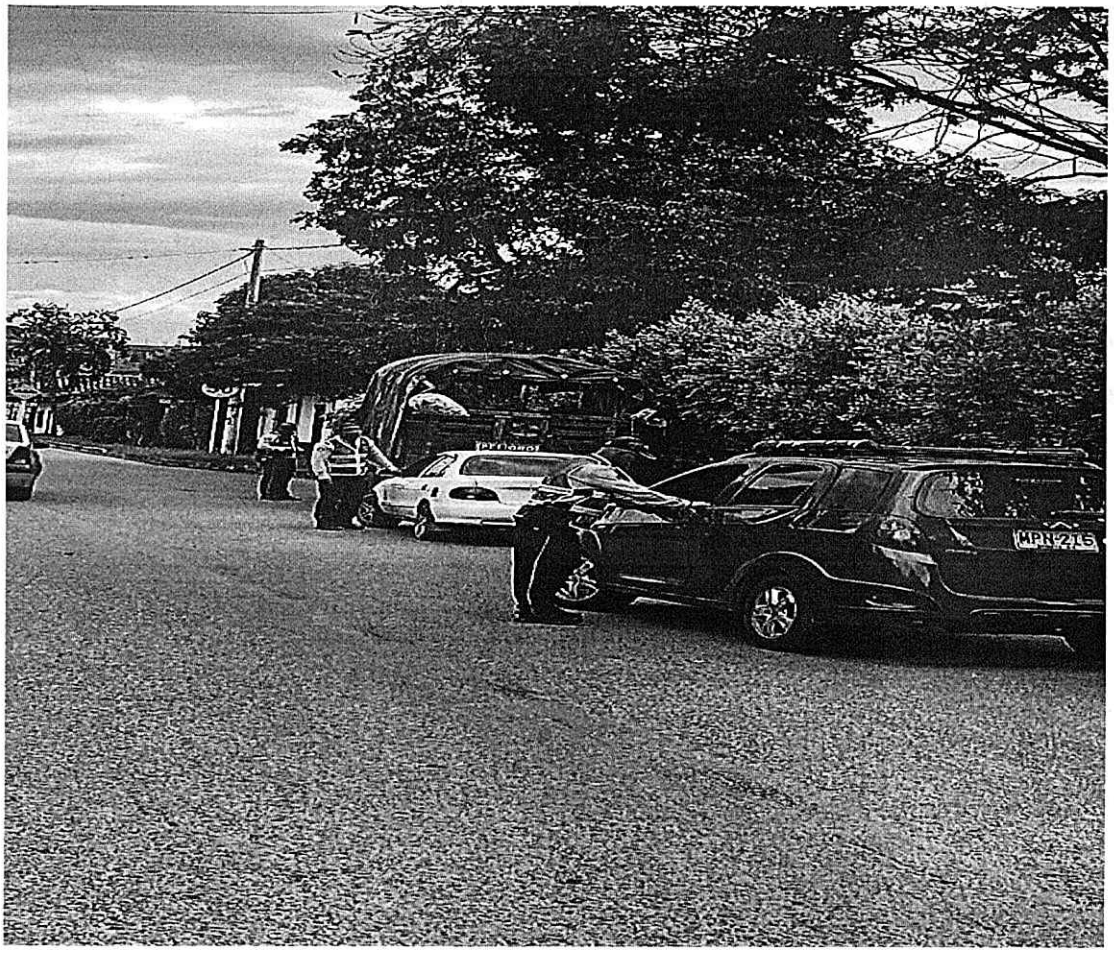



6 ago 2025 10:29:03 a. m.
8 SUR-30 Carrera 7
Miranda
Cauca




11 ago 2025 3:50:39 p. m.
4-2 Carrera 5
Miranda
Cauca





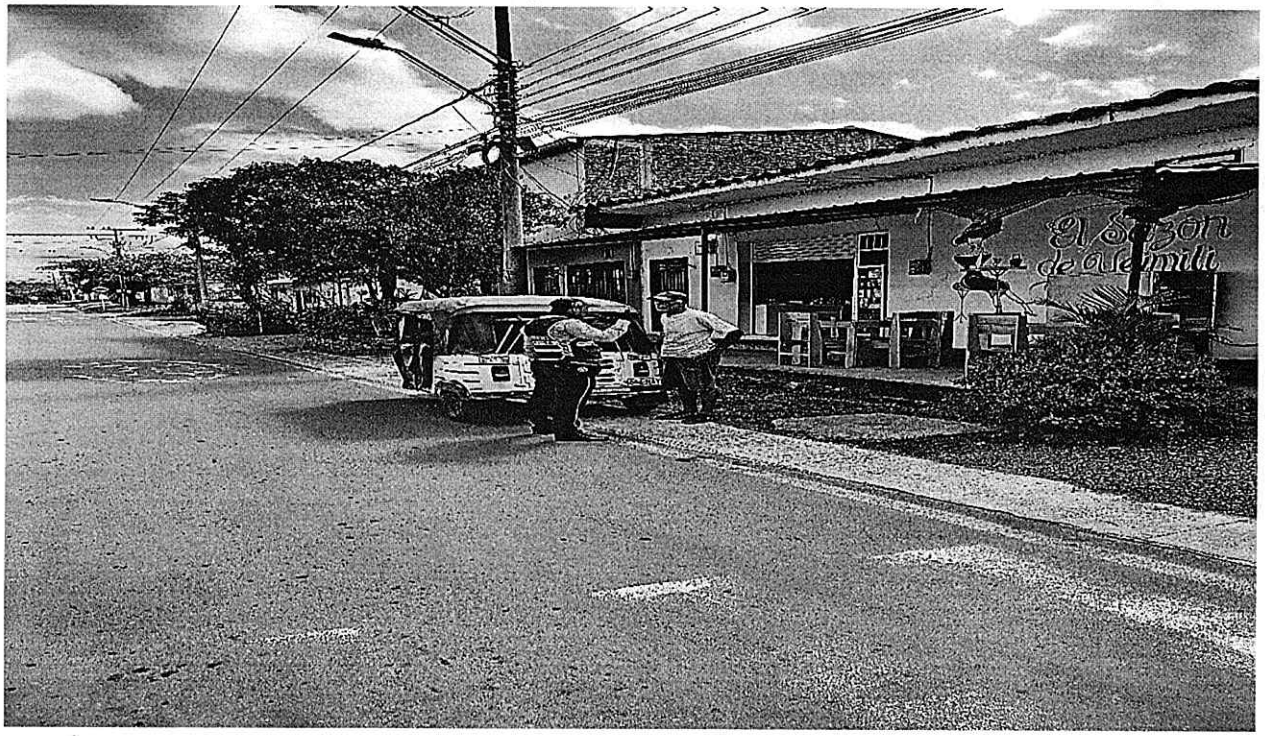


8.Participe en la Reunión establecida con los conductores de los moto carros para Brindarles una Capacitación de Seguridad Vial





9. Apoye el control pedagógico entre la carrera 4 con calle 8 por transitar en contravía y sentidos contrarios.



JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
CC.: 16.894.847 expedida en Florida Valle
Celular: 3173604820

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16894847		ARAUJO MENDEZ JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 11 A 5 - 04	MIRANDA-CAUCA	8475241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	25094230	9488946140	I	2025/08/13	2025/07/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$405,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	16894847	ARAUJO JORGE	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2025/07/22 01:09 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16894847		ARAUJO MENDEZ JORGE ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 11 A 5 - 04	MIRANDA-CAUCA	8475241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	25094230	9488946140	I	2025/08/13	2025/07/22	BANCO DE OCCIDENTE	0	$405,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$405,800	$0	$0	$405,800

2025/07/22 01:09 PM

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRANDA
Miranda Cauca.

Asunto: Certificado de Ingresos.

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta, lo anterior teniendo en cuenta que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por el desarrollo del contrato de prestación de servicios, que relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-365-2025	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$1.960.000
TOTAL		**$1.960.000**

Esta petición la hago, para que se me aplique la tabla del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma.

De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

JORGE ANDRES ARAUJO MENDEZ
CC.: 16.894.847 expedida en Florida Valle